



DECLARACION JURADA SOBRE LA CONDICION DE BENEFICIARIO/A FINAL(*)

(Ley N° 25.246 y modificatorias, Resoluciones UIF N° 127/2012 y 112/2021)

En cumplimiento de lo dispuesto por la UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA (UIF), el/la Sr./Sra. (2) DECLARA BAJO JURAMENTO que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que la persona cuyos datos a continuación se indican se encuentra incluida y/o alcanzada dentro de la definición de "Beneficiario Final" que surge del artículo 2° de la Resolución UIF 112/2021 y se encuentra incorporada en el inciso b) del artículo 2° de la Resolución UIF 14/2023. Además, asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto dentro de los treinta (30) días corridos de acontecida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

BENEFICIARIO FINAL DE (5):

Nombre y Apellido (2):

Documento Tipo (3): Número:

País y autoridad de emisión:

CUIT/CUIL/CDI (1) Número:

Nacionalidad: Estado Civil:

Domicilio real (calle, número, localidad, provincia y código postal)

Profesión, oficio, industria o actividad principal:

Porcentaje de participación y/o titularidad y/o control:

Indicar si es PEP: SI/NO (1)

En caso afirmativo consignar inciso/categoría correspondiente:

Si se tratase de una Cadena de Titularidad (4): Cuando el Beneficiario Final informado es una Persona Jurídica se deberá informar a nuestra Entidad la identificación de sus beneficiarios finales conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución 112/2021 y acompañar la respectiva documentación respaldatoria (por ejemplo: estatutos societarios, registros de acciones o participaciones societarias, contratos, transferencia de participaciones y/o cualquier otro documento que acredite la cadena de titularidad y/o control) (4).

Indicar SI/NO (1): Si la persona jurídica de que se trata realiza oferta pública de sus valores negociables listados en un mercado local o internacional autorizado, se encuentra eximida de identificar al/los Beneficiario/s Final/es ya que la misma está sujeta a requisitos sobre transparencia y/o revelación de información. Esta excepción tiene lugar, además, toda vez que se garantiza el acceso a la información respectiva y que guarda estricta correspondencia con la exigida por la UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA para la identificación del Beneficiario Final (6)

Lugar y fecha: Firma:

Carácter invocado:

1) Tachar lo que no corresponda. (2) Integrar con el nombre completo y apellido/s. (3) Indicar DNI, LE o LC para argentinos nativos. Para extranjeros: DNI extranjeros, carné internacional, Pasaporte, Certificado provisorio, Documento de identidad del respectivo país, según corresponda. (4) Tachar todo el párrafo en caso de que no exista cadena de titularidad. (5) Completar los datos de la persona jurídica, denominación y CUIT. (6) De corresponder este supuesto: el Apoderado, Representante Legal o Autorizado NO deberá completar los datos sobre Beneficiario Final.

(*) Beneficiario/a Final: será considerado Beneficiario/a Final a la/s persona/s humana/s que posea/n como mínimo el diez por ciento (10 %) del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica, un fideicomiso, un fondo de inversión, un patrimonio de afectación y/o de cualquier otra estructura jurídica; y/o a la/s persona/s humana/s que por otros medios ejerza/n el control final de las mismas.